

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27593 MADRID

Edicto.

D.^a Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 502/07, por Auto de fecha 20 de junio de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil "99 Promotora Los Molinos, S.L."
2. Que se acuerda el cese de los Administradores concursales.
3. Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración concursal de la entidad mercantil "99 Promotora Los Molinos, S.L."
4. Que se declara la extinción de la entidad mercantil "99 Promotora Los Molinos, S.L.", así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 3 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130040548-1